Casa Escuelas Pías Santiago Uno

Servicio de promoción y coordinación del voluntariado para la atención y recogida de animales silvestres heridos o desubicados en el término municipal de Salamanca

INFORME MENSUAL

Abril 2023

Ayuntamiento de Salamanca

CEA Lorenzo Milani

LAS DUNAS

CASA-ESCUELAS PÍAS SANTIAGO UNO

Centro Privado Integrado FP Lorenzo Milani

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza mensualmente en cumplimiento del Pliego de Condiciones Técnicas de la prestación del contrato de Servicio de Promoción y coordinación del voluntariado en materia de recogida de animales silvestres heridos o desubicados en el término municipal de Salamanca, suscrito entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Casa Escuela Santiago Uno.

En él se detallan las actividades realizadas para la prestación del servicio durante el año 2023.

En el informe se ha reproducido, en cada apartado, el texto original (que aparece en cursiva y color) del Pliego de condiciones Técnicas para la contratación del Servicio. Posteriormente se especifican las acciones llevadas a cabo durante el periodo del informe.

Periodo anual del contrato 19 octubre de 2022 al 18 de octubre de 2023.

INGRESOS

A continuación, se muestran los ingresos recibidos en el CRFS Las Dunas provenientes del municipio de Salamanca desde el día 01 de enero de 2023.

TIPO DE FICHA	FECHA INGRESO	ESPECIE	HALLADO COLECTIVO	ENTREGADO COLECTIVO	CAUSA POSIBLE INGRESO (*)	FECHA SALIDA
VIVO	05/01/2023	MURCIÉLAGO ENANO	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	06/01/2023
VIVO	12/01/2023	GALAPAGO FLORIDA	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	DESCONOCIDA	12/01/2023
VIVO	28/01/2023	URRACA	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	22/02/2023
VIVO	09/02/2023	MURCIÉLAGO HORTELANO	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	DEBILIDAD	12/02/2023
VIVO	07/03/2023	BUHO CHICO (Asio otus)	BOMBEROS	PERSONAL CRAS	TRAUMATISMO	07/03/2023
VIVO	08/03/2023	MURCIELAGO ENANO (Pipistrellus pipistrellus)	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	TRAUMATISMO	08/03/2023
VIVO	17/03/2023	URRACA (Pica pica)	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	TRAUMATISMO	19/03/2023
VIVO	22/03/2023	GALAPAGO EUROPEO (Emys orbicularis)	PARTICULAR	PARTICULAR	CAUTIVIDAD	26/03/2023
VIVO	22/03/2023	GALAPAGO EUROPEO (Emys orbicularis)	PARTICULAR	PARTICULAR	CAUTIVIDAD	26/03/2023
MUERTO	25/03/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	PERSONAL CRAS	PERSONAL CRAS	ENFERMEDAD	
MUERTO	26/03/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	PERSONAL CRAS	PERSONAL CRAS	ATROPELLO COCHE	
VIVO	01/04/2023	VISON AMERICANO (Neovison vison)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	CAZA/CAPTURA	01/04/2023
MUERTO	05/04/2023	LECHUZA (Tyto alba)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	DEBILIDAD	
VIVO	05/04/2023	CERNICALO VULGAR (Falco tinnunculus)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	DEBILIDAD	05/04/2023
VIVO	15/04/2023	PALOMA TORCAZ (Columba palumbus)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	16/04/2023
VIVO	17/04/2023	PALOMA BRAVIA (Columba livia)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	18/04/2023
VIVO	18/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
VIVO	21/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	21/04/2023
MUERTO	21/04/2023	BUHO REAL (Bubo bubo)	PERSONAL CRAS	PERSONAL CRAS	DESCONOCIDA	
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	22/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	22/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	22/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	22/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023
VIVO	22/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	24/04/2023

VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	23/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	23/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	25/04/2023
VIVO	23/04/2023	PALOMA TORCAZ (Columba palumbus)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	23/04/2023
VIVO	25/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	POLLO/CRIA	07/05/2023
VIVO	25/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	POLLO/CRIA	07/05/2023
VIVO	25/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	POLLO/CRIA	07/05/2023
VIVO	25/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	26/04/2023
VIVO	25/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	26/04/2023
VIVO	25/04/2023	ANADE REAL (Anas platyrhynchos)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	POLLO/CRIA	26/04/2023
VIVO	26/04/2023	PALOMA TORCAZ (Columba palumbus)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	26/04/2023
VIVO	27/04/2023	URRACA (Pica pica)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	27/04/2023
VIVO	27/04/2023	HALCON HARRIS (Parabuteo unicinctus)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	CAUTIVIDAD	27/04/2023
VIVO	27/04/2023	BUHO AFRICANO (Bubo africanus)	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	CAUTIVIDAD	27/04/2023
VIVO	27/04/2023	CUERVO (Corvus corax)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	07/05/2023
VIVO	28/04/2023	CULEBRA ESCALERA (Rinechis scalaris)	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	CAZA/CAPTURA	29/04/2023
VIVO	28/04/2023	VENCEJO COMUN (Apus apus)	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	28/04/2023
VIVO	29/04/2023	TORTOLA TURCA	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	29/04/2023

Código de colores del cuadro:

Muerto Sacrificado Cadáver Cedido Liberado Residente

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Programa informativo.

Se diseñará un programa informativo que describa las acciones de los ciudadanos ante la presencia de fauna silvestre herida o desubicada y que facilite información sobre hacia donde pueden dirigir los avisos. La información se dará a conocer a través de la Página web municipal y se difundirá a través de redes sociales. Se establecerán prioridades de actuación, dependiendo de las especies de que se trate, según su grado de amenaza y otras consideraciones similares, y en orden a distinguir situaciones de actuación necesaria, de mera aparición de animales no necesitados de ayuda.

En el mes de febrero se ha colgado el inicio como borrador de la página web del proyecto. Es una pestaña denominada “Recogida Municipal” dentro de la sección “Educación Ambiental” de la web del CIPFP Lorenzo Milani.

https://fplorenzomilani.es/voluntariado/

PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ENCONTRAR ANIMALES MUERTOS:

- **Tipología de aviso.** El CRFS Las Dunas recibirá y atenderá, vía telefónica (639 44 97 32), todos aquellos avisos correspondientes a animales silvestres muertos encontrados en Salamanca, especialmente en los casos de muerte por posible electrocución, envenenamiento/intoxicación, enfermedad, atropello, traumatismo de diversos tipos (colisiones con cristaleras u otras estructuras, caídas de nidos, etc).
- **Especies a las que se debe hacer necropsia.** En el caso de encontrar cadáveres cuya posible causa de muerte sea por enfermedad, se deberá avisar al CRFS Las Dunas, para que se proceda a la retirada y necropsia del cadáver. Las especies más susceptibles de sufrir este tipo de muertes, que deben ser analizadas, son aquellas relacionadas con medios acuáticos (estanques, fuentes o ríos): ánade real, cigüeña blanca, garza real, cormorán grande, visón americano, etc.
- **¿Para qué sirven los avisos?** Todos los avisos que reciba el CRFS Las Dunas se atenderán y se gestionarán con la mayor brevedad posible. Aunque algunas de las situaciones no pueden solucionarse de manera inmediata, el registro de los avisos recibidos sobre muertes de animales silvestres en Salamanca es crucial para analizar las principales causas de mortalidad de fauna silvestre en el municipio. Así, el análisis de los avisos recibidos sirve, entre otras cosas, para determinar los principales puntos negros de accidentes con la fauna o las zonas de mayor sensibilidad para la fauna en la ciudad, lo cual a su vez es útil para la planificación de obras u otros eventos, así como a la prevención de posibles accidentes.

Presentaciones a entidades.

Procederá a presentar y difundir todas las actividades y los resultados del servicio en jornadas, centros universitarios, reuniones con asociaciones de vecinos, de mayores u otras, llevando a cabo 20 presentaciones en diversos ámbitos, de 1 hora.

Se ha diseñado una charla de 1 hora de duración, para mostrar las actividades a realizar durante la vigencia del presente contrato entre el Ayuntamiento y la Casa Escuela Santiago Uno. Se ha contactado con distintas secciones del Ayuntamiento para la selección de las entidades destinatarias con el objetivo de visibilizar las acciones programadas.

En la siguiente tabla se reproducen las presentaciones ya realizadas y las programadas.

Id	FECHA	ENTIDAD	Nº ASISTENTES
	Oct 22		***0***
	Nov 22		***0***
	Dic 22		***35***
1	17/12/22	USAL - Ambientales	17
2	17/12/22	USAL - Ambientales	18
	Ene 23		

	Feb 23		***24***
3	18/02/23	USAL – Col. Bellotero	20
4	23/02/23	CMI Trujillo	0
5	27/02/23	CMI Victoria Adrados	4
	Mar 23		***48***
6	02/03/23	CMI Vistahermosa	8
7	04/03/23	Agencia de Volunt. Ayto	15
8	04/03/23	Agencia de Volunt. Ayto	15
9	08/03/23	CMI El Charro	10
10	14/03/23	CM Miguel de Unamuno	0

Talleres escolares

Diseñará y realizará 20 talleres de una hora para escolares, en relación a los animales silvestres en la ciudad y la conservación de nuestro patrimonio natural.

Los talleres se han publicitado y organizado principalmente a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. Consisten en una visita al Centro de Educación Ambiental Lorenzo Milani, de una hora de duración, guiada por un educador ambiental, conociendo los animales residentes en el Centro, todos procedentes de Centros de Recuperación de Fauna e irrecuperables para la vida en libertad. Se muestran los animales, prestando especial atención a los motivos que les ha llevado a contar con la catalogación de "irrecuperables".

Id	FECHA	COLEGIO	CURSO	Nº ALUMNOS
	Oct 22			***0***
	Nov 22			***125***
1	15/11/22	Centro Ocupacional El Arca	2º EBO EE	15
2	16/11/22	La Milagrosa	6º EP	24
3	17/11/22	José Herrero	3º EP	8
			4º EP	12
4	18/11/22	José Herrero	5º EP	9
			6º EP	10
5	22/11/22	Juan del Encina	1º EP	7
			2º EP	10
			3º EP	6
6	23/11/22	Juan del Encina	5º EP	7
			6º EP	13
	Dic 22			***0***
	Ene 23			***0***

	Feb 23			***61***
7	9/02/23	Alfonso X el Sabio	2º EP	22
8	10/02/23	Alfonso X el Sabio	6º EP	15
9	14/02/23	Alfonso X el Sabio	4º EP	12
10			3º EP	12
	Mar 23			***0***
	Abr 23			***167***
11	13/04/23	Ntra. Sra. De la Asunción	6º EP	18
12	18/04/23	Gran Capitán	1º EI	18
13	18/04/23	Ntra. Sra. De la Asunción	1º EI	13
			2º EI	8
			3º EI	12
14	19/04/23	Gran Capitán	2º EI	20
15	19/04/23	Ntra. Sra. De la Asunción	1º EP	13
			2º EP	10
16	21/04/23	Gran Capitán	3º EI	24
17	21/04/23	Ntra. Sra. De la Asunción	3º EP	14
			4º EP	10
			5º EP	7
	May 23			***0***
	Jun 23			***0***
18	01/06/23	Calasanz	4º ESO A	13
				13
19	02/06/23	Calasanz	4º ESO B	12
				13
20	05/06/23	Calasanz	4º ESO C	12
				13

Cursos formativos

Elaboración e impartición de 3 cursos formativos dirigidos al personal municipal, especialmente Policía Local, Bomberos y Salud Pública. La duración será de 4 horas cada uno sobre manejo de animales silvestres heridos o desubicados.

Los animales silvestres en general y principalmente las aves están presentes en la vida cotidiana de los municipios. Viven, crían y se alimentan en los entornos e incluso dentro de las propias ciudades y pueblos, la ciudad de Salamanca no es una excepción. Esa cotidianeidad implica que cuando se accidentan, enferman o mueren también lo pueden hacer en los propios cascos urbanos.

Las especies más habituales en esta tesitura son vencejos, palomas, cigüeñas y cernícalos. El manejo de las dos primeras no entraña ningún riesgo en la contención y manipulación, pero las dos últimas

si que pueden plantear una cierta peligrosidad, tanto para el que lo manipula como para el animal. Otras especies que se han recogido dentro del casco urbano de Salamanca han sido, dentro de la Clase aves: milanos, águilas calzadas, buitres; entre los mamíferos: hurones, visones e incluso una nutria; entre los reptiles se han recogido distintas especies de serpientes, tanto autóctonas como alóctonas. Todas ellas pueden entrañar una cierta complejidad en su manejo.

El dotar a la Policía Local, Bomberos y otros colectivos que por su trabajo tengan que realizar manejo de fauna silvestre de las herramientas para llevar a cabo esta labor es el objetivo de la realización de estos cursos. Con una duración de 4 horas y con sesiones teóricas y prácticas se mostrará a estos colectivos cómo manejar las distintas especies animales que tienen posibilidad de encontrar en el desarrollo de su trabajo en la ciudad de Salamanca.

Durante el mes de noviembre de 2022 se realizó **UNO**, con personal de la Policía Local y Salud Pública, con 16 participantes.

Id	FECHA	ENTIDAD	PARTICIPANTES
			16
1	15/11/22	Policía Local y Salud Pública	16
2			
3			

Elaboración de material informativo

Elaboración de material informativo conciso, en forma de pequeño manual de buenas prácticas o protocolo de actuación, dirigido al resto de personal municipal y de las empresas concesionarias, en particular las que desarrollan trabajos en exterior (jardines, limpieza viaria, etc).

Desde Las Dunas se elaborará material informativo, incluido un pequeño manual de buenas prácticas o protocolo de actuación, para el personal de los distintos sectores del Ayuntamiento de Salamanca (Policía local, bomberos, empleados de mantenimiento de jardines y de limpieza, etc), con la finalidad de que se tengan los conocimientos necesarios para actuar en caso de producirse el hallazgo de un animal salvaje en el municipio de Salamanca. A continuación, se indican brevemente los pasos iniciales a seguir en caso de encontrar un animal salvaje herido o en peligro en Salamanca.

PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, COORDINACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

Programa de formación de voluntarios.

Desarrollará un programa de formación de voluntarios, con al menos 25 horas de formación a lo largo del año, realizando un seguimiento individualizado.

En el centro de recuperación de Las Dunas se llevará a cabo un programa de formación de voluntarios destinado a impartir conocimientos esenciales sobre cuidado y manejo de fauna salvaje. Durante el desarrollo del programa de voluntariado, se llevarán a cabo jornadas de formación consistentes en talleres de diferentes temáticas: reconocimiento de especies de la fauna ibérica, cuidados que necesita cada tipo de animal, principales labores de mantenimiento de los centros de recuperación de fauna salvaje, primeros auxilios y aplicación de tratamientos simples a las distintas especies, atención al público, gestión de bases de datos en los centros de recuperación…

En la siguiente tabla se muestran las horas de formación de voluntarios impartidas desde el inicio del contrato, en octubre de 2022.

*Horas anuales de formación a voluntarios **25***		
Mes	**Horas impartidas**	**Pendientes**
Octubre	1	24
Noviembre		24
Diciembre	2	22
Enero	4	18
Febrero	8	10
Marzo	8	2
Abril	2	0

Expedición de certificados a los voluntarios.

Expedirá certificados a los voluntarios en los que figure la formación adquirida y, en su caso, el tiempo y naturaleza del voluntariado desempeñado.

Hasta el momento, ningún voluntario ha solicitado el certificado.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Servicio de atención telefónica.

Mantendrá un servicio de atención telefónica para informar a los ciudadanos y atender los avisos y un buzón de avisos para lo que dispondrán de un teléfono de atención al público, con atención personal durante al menos 6 horas diarias de lunes a viernes, así como recepción de avisos 24 horas mediante buzón de voz y/u otros sistemas automáticos y buzón de email. Atenderá también los avisos que les sean derivados desde la Policía Local u otros servicios Municipales.

El centro de recuperación de Las Dunas se mantendrá un servicio de atención telefónica disponible de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30, y los fines de semana para atender avisos de urgencia.

Mediante el servicio de atención telefónica se pretende atender a las personas que encuentren animales heridos e indicarlas cómo proceder hasta que el animal pueda llegar al centro de recuperación. Asimismo, se empleará para mantener al día del estado del animal a todos aquellos particulares que se interesen por el mismo.

Los avisos que no puedan ser atendidos directamente mediante llamada telefónica (llamadas fuera del horario, etc), se dispondrá de un servicio de buzón de voz para registrar avisos y que puedan ser atendidos en cuanto sea posible. También se cuenta con un correo electrónico al que se podrá escribir.

A continuación, se muestra el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del centro:

Teléfono: 639 449 732

Correo electrónico: cras.salamanca@partimonionatural.org

Cooperación y coordinación con otras entidades.

Establecerá cauces de cooperación y coordinación con el CRAS Las Dunas y, en su caso, con otros cuya participación en la atención de los animales recuperados resultase procedente, así como con las autoridades competentes en protección de fauna y con clínicas veterinarias u otras entidades colaboradoras en la recogida y/o asistencia facultativa a título altruista.

Se han establecido acuerdos de colaboración con al menos una decena de clínicas veterinarias. De forma general se les propone que colaboren en la recogida de pequeños animales que no entrañen ningún riesgo a la hora de manejarlos, tipo vencejo, gorriones o similares. Estos profesionales recogen en sus instalaciones estos individuos, entregados por los particulares en horarios de atención al público, se exceptúa siempre la atención fuera de esos horarios. Se les facilita un número de teléfono donde avisar en caso de recibir alguno. Por nuestra parte, nos comprometemos a recogerlos en el trascurso de esa misma jornada laboral.

Se realizará la difusión de las clínicas mediante una infografía descargable a través de las webs implicadas en el proyecto así como a través de las redes sociales.

Queda abierta la posibilidad de buscar alianzas con otras entidades según se vayan desarrollando las acciones del programa y se vean las necesidades concretas.

Con el fin de visibilizar el proyecto en las clínicas veterinarias participantes, se ha realizado un pequeño cartel que se colocará de forma visible en todas ellas, acreditando de esta forma su participación.

INFORMES, MEMORIA ANUAL Y BASE DE DATOS

Cronograma.

La empresa adjudicataria, antes del inicio del contrato, presentará un cronograma con una propuesta de las actividades a realizar a lo largo del año.

	10/22	11/22	12/22	01/23	02/23	03/23	04/23	05/23	06/23	07/23	08/23	09/23	10/23
PROGRAMA DE INFO. Y FORMACIÓN													
Creación de página web													
Manenimiento de contenidos en página web													
Elaboración programa informativo para web													
Preparación programa informativo a entidades													
Programa informativo 20 a entidades													
Diseño de talleres a escolares													
20 Talleres a escolares													
Preparación Taller manejo													
3 Talleres de manejo a Policía, bomberos y Ayto													
Preparación manual buenas prácticas.													
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO													
Campaña de difusión del programa													
Campaña de captación de voluntarios													
Campaña de formación de voluntarios													
ATENCIÓN E INFO. AL PÚBLICO													
Servicio de tención telefónica													
Coordinación de recogida de animales													
INFORMES Y MEMORIAS													
Informe mensual de ingresos													
Resumen anual													
Base de datos e informe de siniestralidad													
CONDICIONES ESPECIALES													
Medidas para prevenir la siniestralidady zoonosis													
SEGURO													
Presentacióndе póliza de seguro y coberturas													

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Medidas para evitar siniestralidad.

La empresa adjudicataria realizará un Estudio especial de Análisis de Riesgos derivados de manejo de animales, adoptando todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos por agresiones y otros riesgos, incluyendo expresamente los de naturaleza infecciosa, en el manejo de los animales en general, aportando a los voluntarios que participen en las recogidas los equipos de protección personal, elaborando protocolos de manejo de animales y desarrollando un programa de formación de carácter anual que conduzca a evitar o disminuir los riesgos derivados de esta actividad. Presentará dicho estudio inicialmente y semestralmente informará del desarrollo del programa.

El equipo veterinario del CRAS Las Dunas ha realizado un pequeño manual interno (Anexo IV) para la minimización de diversos riesgos asociados a las labores realizadas por los voluntarios, con el objetivo de minimizar al máximo los posibles problemas y accidentes asociados a las tareas realizadas dentro del programa.

Atendiendo a los condicionantes del contrato "Servicio de Promoción y coordinación del voluntariado en materia de recogida de animales silvestres heridos o desubicados en el término municipal de Salamanca" se ha revisado el manual. Durante el desarrollo del servicio no ha ocurrido ningún incidente que haya supuesto una agresión por parte de los animales. De igual manera no se han producido zoonosis. Se ha detectado la muerte de algunos ejemplares de anátidas domésticas del parque de La Alamedilla, que están pendientes de los oportunos análisis y necropsias por parte de la Junta de Castilla y León.

Medidas de carácter medioambiental

La documentación relativa a estadísticas, memorias y cualesquiera otras pertinentes para el seguimiento de la prestación, que el contratista aporte la sección de Salud Pública, se aportará en formato electrónico, reduciéndose el del formato impreso a los casis en que expresamente se le solicite.

En el desarrollo de todos los servicios se primará que la información, las campañas de difusión, la información aportada en los cursos no sea en formato de papel, sino electrónico. Se verificará de forma que en todos los proyectos, memorias e informes se aporte información de cómo se ha cumplido esta cláusula.

En línea con lo expuesto en el pliego de condiciones técnicas, toda la documentación, programas, informes y otras comunicaciones relacionadas con este programa se ha realizado exclusivamente en formato digital, evitando el formato papel para minimizar los problemas ambientales ligados a la utilización de materiales impresos.

Se ha realizado un cartel, tamaño A4, que se ha impreso en papel y colocado en las clínicas veterinarias colaboradoras del programa para identificarlas como tales.

SEGURO

La entidad adjudicataria contará con una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubrirá los daños ocasionados a los animales o a las personas y sus bienes en el desarrollo de los servicios contratados y a las personas voluntarias de los riesgos de accidente o enfermedad derivados del desarrollo de la actividad voluntaria de la menos has 600.000 euros, según lo establecido en el art. 17 k) de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado en Castilla y León.

Se ha renovado la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidente de los voluntarios.

Contratante: Fundación Pere Tarrés.

Compañía: Catalana Occidente.

Correduría de seguros: Aon Risk Services.

Nº de Póliza: BC065047400.

Periodo: 06/02/2023 a 31/01/2024

Nº de voluntarios asegurados: 36.

El número de voluntarios asegurados puede variar a lo largo del año

PROTECCIÓN DE DATOS Y RELACIONES CON ENTIDADES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (modificada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social), la empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas propias del contrato, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuanto datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el pazo contractual. El resultado de las tareas realizadas, así como el soporte utilizado (papel, fichas, etc.) serán propiedad del Ayuntamiento de Salamanca. Asimismo, deberán de cumplirse las medidas de seguridad de los ficheros que determina el R.D. 994/99 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Medias de Seguridad de Ficheros Automatizados que contengan datos de carácter personal.

La empresa adjudicataria no podrá mantener relaciones institucionales, hacer declaraciones a medio de comunicación o entregar documentos o datos, sobre temas concernientes al servicio contratado, sin la autorización expresa del Ayuntamiento de Salamanca. Ni la empresa ni sus trabajadores afectos a la ejecución del servicio contratado, podrán en ningún caso mantener relación alguno con instancias oficiales públicas o privadas o medios de comunicación, publicaciones, ni asistir a cursos, conferencias, seminarios o similares en calidad de ponentes sin permiso expreso y previo del Ayuntamiento de Salamanca sobre materia relacionadas con la prestación del servicio. Esta prohibición persistirá incluso cuando haya finalizado la ejecución del contrato.

Desde la entidad encargada de llevar a cabo el presente contrato nos comprometemos a guardar el correspondiente secreto profesional en los términos que se especifican en la legislación mencionada. De la misma forma ese secreto profesional será comunicado y exigido a todo el personal que participe y colabore en el desarrollo de este contrato.

Se trasladará también a las personas implicadas, personal y voluntarios, los condicionantes especificados en las relaciones institucionales con otras entidades en temas concernientes al servicio contratado y la necesidad de contar con la autorización expresa del Ayuntamiento de Salamanca.

DESARROLLO DE LAS ACCIONES ANUALES

	Uds. Tot.	Oct 22		Nov 22		Dic 22		Ene 23		Feb 23		Mar 23		Abr 23	
		Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto
GASTOS DIRECTOS															
Talleres niños	20	0	20	6	14	0	14	0	14	4	10	0	10	7	3
Formación voluntarios	25	1	24	0	24	2	22	4	18	8	10	8	2	2	0
Coordinación serv. Voluntarios	104	2	102	10	92	8	84	8	76	8	68	10	58	8	50
Diseño materiales informativos	30	0	30	0	30	3	27	4	23	4	19	4	15	0	15
Cursos funcionarios (3x4horas)	12	0	12	4	8	0	8	0	8	0	8	0	8	0	8
Presentación en jornada	20	0	20	0	20	2	18	0	18	3	15	5	10	0	10

ANEXO I: Programa informativo.

¿QUÉ HACER SI ENCUENTRAS UN ANIMAL SILVESTRE HERIDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA?

1. Solo se recogen animales silvestres, no mascotas ni domésticos (gatos, perros, palomas, ….).

2. Asegúrate de que realmente necesita ayuda.

Si es un pollo emplumado y volantón bastará con colocarlo en un lugar seguro, sus padres lo seguirán alimentando. Los erizos, tanto jóvenes como adultos, son residentes habituales en parques y jardines, no los toques, déjalos, como mucho apártalos de zonas concurridas.

3. Si es un animal inofensivo y te atreves a recogerlo (gorriones, vencejos y otros pajarillos), mételo en una caja y guárdalo en un lugar tranquilo, caliente en invierno y fresco en verano. Puedes dejarlo en una de las clínicas veterinarias colaboradoras del proyecto.

4. Nunca le des ni comida ni agua.

5. Avisa inmediatamente al 112 o a la Policía Local (923 194 440), ellos organizarán la recogida con nosotros.

Si encuentras el animal fuera del término de Salamanca, los avisos han de realizarse a través de la Junta de Castilla y León (923 296 050).

Clínicas Veterinarias asociadas

C.V. Sedano
Paseo Los Olivos, 32

C.V. Cave Canem
Avenida Federico Anaya, 55

C.V. Picasso
Calle Gómez Ulla, 55

C.V. Serengueti
Plaza Alto del Rollo, 4

C.V. La Aldehuela
Camino de las Aguas, 75

C.V. La Vega
Calle Banco, 20

C.V. Huellas
Calle Paraguay, 14

C.V. Salinero
Calle Ricino, 28

C.V. La Paz
Avenida de los Reyes de España, 29

Club Veterinario Salamanca
Calle de José de Lamano Beneite, 70

639 44 97 32

cras.salamanca@patrimonionatural.org

@LasDunasCRFS

@lasdunas_crfaunasilvestre

Avenida de la Aldehuela, s/n
37193 Cabrerizos (Salamanca)

Centro Privado Integrado FP Lorenzo Milani

CASA-ESCUELAS PÍAS SANTIAGO UNO

CEA Lorenzo Milani

LAS DUNAS

Ayuntamiento de Salamanca

ANEXO III. Certificado de Voluntariado en el CRFS Las Dunas

El que suscribe, Vicente López Alcázar, con DNI 04580850 – D, actuando como Coordinador del programa de voluntariado "Centro de Recuperación de Fauna Silvestre LAS DUNAS", del Centro Privado Integrado de Formación Profesional Lorenzo Milani, perteneciente a la Entidad Casa Escuelas Pías Santiago Uno con C.I.F. R-3700068-D y domicilio en C/ Santiago nº1 37008 Salamanca (España),

CERTIFICA:

Que **D/Dña ……..**, con D.N.I. **……..**, ha venido colaborando en calidad de **VOLUNTARIO** como **EXPERTO EN FAUNA SILVESTRE** EN EL PROYECTO "CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE **LAS DUNAS**".

Esta colaboración se ha desarrollado desde el día ……de …… de …… hasta la actualidad, con un total **de …… horas realizadas.**

En dicho periodo ha realizado o colaborado, entre otras actividades, en el manejo, alimentación y cuidado de aves y otra fauna del Centro, recepción de animales y primeras atenciones, rehabilitación, tratamientos básicos bajo supervisión veterinaria, transporte de animales, anillamiento científico o liberación, además de las tareas habituales de mantenimiento y adecuación de equipamiento e instalaciones.

Y para que conste, a todos los efectos, firma y sella el presente certificado.

En Salamanca, a ……. de …….. de …….

Fdo: Vicente López Alcázar

ANEXO IV: Medidas de Bioseguridad.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Para el personal voluntario en el manejo de animales silvestres en el CRAS Las Dunas (Revisado a 30/04/2023)

Introducción

El manejo y mantenimiento de animales silvestres en cautiverio implica riesgos para la seguridad y la salud de los animales y también de las personas. El personal está expuesto a lesiones causadas por animales, equipos, elementos punzocortantes, a fármacos/químicos, fluidos animales o residuos peligrosos y a agentes infecciosos.

Las medidas de bioseguridad tienen como objetivo proteger a personas y animales de cualquier agente externo. Deben ser aplicadas por todo personal que maneja los animales, voluntarios o trabajadores del CRAS, encargados del transporte, recepción, alimentación, medicación y limpieza, así como por todas las personas que tienen acceso al área donde se encuentran los animales.

Además de cuidado en el manejo para evitar lesiones, es importante saber que hay enfermedades trasmitidas por animales silvestres a personas (zoonosis), lo que en algunos casos supone un serio problema de salud pública. Ejemplos como la rabia, a pesar de no estar presente en nuestro país, pero si en países vecinos, es lo suficientemente importante como para ser serios en las medidas de protección.

Otra enfermedad importante y que está sujeta a protocolos de alerta sanitaria es el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad, que si bien la probabilidad de trasmisión a personas es bajísima, las posibles consecuencias en caso de producirse el contagio es lo suficientemente grave como para no tener las precauciones pertinentes. No siendo objeto de este protocolo el hacer un tratado de todas las posibles enfermedades transmisibles, lo importante es que se tomen medidas para proteger al personal ante el riesgo de contagio.

Quienes trabajan con animales deben estar debidamente capacitados en el uso de equipo de protección personal, que consiste en todos aquellos implementos que se emplean durante el manejo de los animales, de acuerdo con las labores que se van a realizar (ropa protectora, guantes de cuero, guantes descartables, caretas y mascarillas, protectores oculares, etcétera).

Un correcto adiestramiento en la sujeción y manipulación de fauna silvestre es obligatorio para evitar tanto accidentes como contagio de enfermedades. En el transporte, según la especie que se trate, así será el material usado (cajas de cartón, transportín metálico o de plástico duro, jaula, etc). Lo mismo el método de captura (toalla, guantes de cuero, red, etc.).

Como medida eficaz se considera el uso de ropa propia y que esta, después de su uso, sea debidamente desinfectada.

Las personas que se encuentren padeciendo alguna enfermedad (por ejemplo, gripe) o estén debilitadas por algún mal subyacente, son más susceptibles de adquirir virus o bacterias del ambiente, razón por la cual deben evitar exponerse a los animales hasta que se hayan recuperado o extremar las medidas profilácticas necesarias.

Manejo de fauna

A todos los voluntarios se les habilita para que puedan adquirir la capacidad en la captura, manejo y manipulación de animales silvestres, así como en la aplicación de medidas de seguridad frente al escape de animales, agresión física accidental u otros imprevistos. Para lo cual se les enseñarán los métodos precisos para desarrollar esa capacidad por parte de personal con experiencia.

El CRAS dispone de equipos y utensilios que les permitan realizar sus labores con eficacia (mallas, redes, jaulas de seguridad, cajas de transporte, etc.). Además, es preciso que la persona que manipule a los animales esté en buena condición física y mental, y siempre atenta para realizar movimientos con firmeza y calma.

Medidas a implementar

Dado que en casi todos los casos se desconoce el origen o procedencia de los animales y las enfermedades a las que han sido expuestos o de las que son portadores, se establecen medidas de bioseguridad para la protección del personal contra cualquier riesgo de enfermedad. Tales medidas deben estar claramente determinadas de antemano y ser puestas en práctica en la labor diaria. Es preciso que sean rigurosamente respetadas por cualquier persona que se vaya a exponer a los animales, desde los que recogen y trasportan los animales, los encargados de su recepción y manejo, los que se ocupan de la alimentación y limpieza de los distintos espacio o incluso aquellos que deben transitar por las áreas donde son mantenidos los animales.

Algunas medidas de bioseguridad aplicables a cualquier situación que requiera el manejo de animales silvestres son:

- Lavarse las manos y antebrazos (hasta por encima del codo) con abundante agua y jabón antes y después de comer, de ir al baño y de haber manipulado animales, alimentos u objetos que hayan estado en contacto con ellos o sus desechos.
- No comer, beber o fumar en los lugares donde están los animales o mientras se está trabajando con ellos.

- Usar guantes siempre que se manipule animales, como protección contra enfermedades que pueden ser transmitidas a través de la saliva, la sangre, las heces y la orina:

    a. Cambiarse los guantes y lavarse las manos cada vez que cambie de animal.
    b. En general, se recomienda el uso de guantes descartables (nitrilo, látex, vinilo, etcétera).
    c. También se puede usar los guantes comercializados para labores de limpieza. Éstos deben ser limpiados y desinfectados con alcohol o lejía inmediatamente después de su uso.
    d. Cuando se usan guantes de cuero, se recomienda usar guantes descartables debajo para evitar que estos se contaminen y para quedar protegidos en el caso de que sea necesario sacárselos durante la actividad.
    e. Los guantes descartables deben desecharse siempre como residuos biológicos.

- Usar protección respiratoria (mascarilla), de máxima obligatoriedad durante procedimientos médicos o que requieran estrecha cercanía con los animales.
- Establecer un sistema de uso de ropa de trabajo. Cambiarse al llegar y salir del centro. NO usar la ropa de trabajo fuera de este.
- En caso de mordedura, arañazo, herida por garra o pico, cortadura, punzada o rasguño superficial, se debe lavar, limpiar y desinfectar la herida inmediatamente. Si ocurriera una mordedura por un carnívoro (zorro, visón, etc), acudir a un centro de salud lo antes posible, aun cuando se trate de lesiones muy pequeñas para que se active el protocolo de rabia.
- Evitar cualquier contacto directo con la sangre y otras secreciones de los animales, mediante el uso de guantes de un solo uso.
- Establecer de antemano acciones de respuesta para situaciones de peligro.

Las Dunas cuenta en un lugar accesible con un botiquín de primeros auxilios con lo necesario para atender una lesión.
- Igualmente se tiene a la vista los números de teléfono y los nombres de contactos en caso de emergencia (hospital, centro de salud más cercano, bomberos, policías, veterinario). Esta información se actualiza regularmente.
- La manipulación de fauna silvestre es recomendable realizarla siempre entre dos o tres personas, dependiendo de la especie y el estado del animal.
- Hay un protocolo estricto de limpieza y desinfección de todos los espacios, siendo requisito imprescindible el mantenimiento higiénico de todas las áreas de trabajo, especialmente aquellas donde se manipulen los animales o sus estancias.
- Todos los protocolos establecidos de limpieza, desinfección, protección personal, etc., han sido diseñados de forma sencilla para que todo el personal, especialmente los voluntarios nuevos, puedan aprenderlos y aplicarlos con facilidad.
- En los tratamientos veterinarios, siempre se usan jeringuillas y agujas de un solo uso.

- Existen contenedores para la eliminación de material punzocortante (agujas, hojas de bisturí, etcétera), y que posteriormente se traslada al laboratorio de sanidad animal para que la empresa gestora de dichos residuos se encargue de su destrucción.
- De la misma manera, los cadáveres son almacenados en arcones congeladores para posteriormente gestionar su destrucción a través de una empresa autorizada.
- Hay un protocolo de actuación para casos de que se reciban animales venenosos (ofidios), cuya manipulación solo es llevada a cabo por el personal adecuado.

Para llevar a cabo todo lo descrito, el CRAS cuenta con varios manuales protocolizados enfocados a la bioseguridad del personal (manuales de manejo, sujeción y transporte, así como manuales de higiene). Estos manuales son puestos en conocimiento de todo personal nuevo que acude al CRAS como voluntario. En los mismos se detalla con exhaustividad el material a usar y la manera de hacerlo. La formación en este sentido es continua.

Revisión a 30/04/2023

Atendiendo a los condicionantes del contrato "Servicio de Promoción y coordinación del voluntariado en materia de recogida de animales silvestres heridos o desubicados en el término municipal de Salamanca" se revisa el presente manual por parte del equipo veterinario del CRAS Las Dunas, añadiendo el siguiente párrafo:

Debido a los casos de gripe aviar detectados en las anátidas del parque de La Alamedilla, se extremaron más si cabe las medidas de bioseguridad establecidas, para asegurar la protección de la salud de todo el personal del CRAS, tanto en la recogida de animales, recepción y estancia de los mismos en el centro, incidiendo en la importancia del uso de material de protección (mascarilla y guantes), además de la limpieza y desinfección de salas y material. Está claramente protocolizada la forma de actuar ante los ingresos sospechosos de enfermedades infectocontagiosas, procediendo siempre al aislamiento de los mismos, toma de muestras y envío de las mismas al laboratorio de sanidad animal. El equipo veterinario del CRAS supervisa en todo momento este tipo de actuaciones, siendo además el encargado de procurar la atención correcta a los animales ingresados.

El CRAS hace una labor encomiable, no solo por atender los animales que ingresan, sino también como garante de la salud pública, ya que desde el mismo se hace una labor de vigilancia epidemiológica silvestre muy interesante. Y todo ello con la participación de un equipo de voluntarios con un alto nivel de preparación y concienciación.

ANEXO V: Póliza de seguro.

FUNDACIÓN
PERE TARRÉS

Condiciones para Adhesiones de voluntariado

Puede adherirse cualquier persona, a cargo en entidades sin ánimo de lucro, que desarrolle o lleve a cabo actividades de interés para la sociedad, de carácter cívico, educativo, sanitario (no profesional), servicios sociales, de acompañamiento a personas con discapacidad, etc.

No se consideran voluntarios aquellas personas que estén en prácticas o como becarios en entidades mercantiles aunque no estén retribuidos económicamente.

Se pueden asegurar personas menores de 18 años, con la salvedad que en los menores de 14 años la prestación en caso de muerte será sólo en concepto de gastos del sepelio. La póliza cubre a los voluntarios hasta los 85 años de edad. Podrá ampliarse a partir de dicha edad y sin límite de la misma, siempre que se cumplan una determinadas condiciones y se acuerde expresamente, en estos casos la cobertura será únicamente la de muerte por accidente.

Ayuntamientos: pueden asegurarse los voluntarios que gestionen actividades de Acción Social (por ejemplo: acompañamiento a personas mayores, disminución, drogodependientes, funciones administrativas, limpieza de ciudad, parques, repoblación forestal). No se considerará voluntario aquella persona que realice las mismas tareas antes indicadas, como consecuencia del cumplimiento de una sanción impuesta por la autoridad pertinente.

Extracto de coberturas, seguro de accidentes y responsabilidad civil para voluntarios.

1. Accidentes

1.1. Objeto del seguro

La póliza cubre a los voluntarios y voluntarias miembros de entidades que aparecen en la lista que se entrega en el momento de formalizar la adhesión a la póliza colectiva contratada por la Fundación Pere Tarrés.

La póliza cubre a los voluntarios hasta los 85 años de edad. Podrá ampliarse a partir de dicha edad y sin límite de la misma , siempre que se cumplan una determinadas condiciones y se acuerde expresamente, en estos casos la cobertura será únicamente la de muerte por accidente.

La póliza cubre los accidentes que puedan producirse mientras los asegurados realicen actividades organizadas por la entidad adherida, incluido el riesgo «in itinere», siempre y cuando la entidad organizadora de la actividad esté al corriente de pago de la prima. El ámbito territorial de cobertura de la póliza de accidentes es todo el mundo. La póliza tiene las exclusiones habituales: guerras, enfermedades, embriaguez, suicidio o tentativa, peleas, apuestas, la exposición voluntaria a peligros inútiles; el uso de aeronaves y los deportes considerados de alto riesgo.

1.2. Garantías y capitales asegurados: hasta los 79 años de edad

Muerte por accidente	8.150 €
Invalidez permanente por accidente	16.300 €
Asistencia sanitaria por accidente	1.000 €

* Dentro de las condiciones especiales de la presente póliza queda modificado el limite asegurado fijado en el apartado 10.4. de la Cobertura de Asistencial Sanitaria por accidente, y las prestación efectuadas por profesionales o proveedores sanitarios no concertados por el Asegurador se garantizaran hasta 1.000 € por siniestro. A efectos de esta cobertura no obstante, el Asegurado se obliga a comunicar el siniestro en el plazo establecido en el aprtado15.1, y aceptar la derivación a un centro médico recomendado por el Asegurador una vez superada la asistencia médica de urgencia, siempre que esta derivación sea posible en el área geográfica de la ocurrencia del siniestro.

1.3. Garantías y capitales asegurados: Desde los 79 años hasta los 85 años de edad

Muerte por accidente	3.000 €
Invalidez permanente por accidente	6.000 €
Asistencia sanitaria por accidente	600 €
Centros designados por la compañía	ilimitada*

1.4. Garantías y capitales asegurados: A partir de los 85 años de edad (consultar previamente)

Muerte por accidente	3.000 €

2. Responsabilidad civil

2.1. Objeto del seguro

La póliza garantiza la responsabilidad civil general imputable a los voluntarios y a la entidad, derivados de daños corporales y materiales causados a terceros. Cubre la integridad patrimonial del voluntario y de la entidad a la que pertenece y garantiza las indemnizaciones pecuniarias exigidas por los daños causados. Garantiza también la responsabilidad civil por daños corporales que puedan sufrir los propios voluntarios en las actividades organizadas o promovidas por la entidad que fomenta las acciones voluntarias. Queda cubierta la presentación de fianzas civiles, así como la defensa y la prestación de fianzas para cubrir la responsabilidad criminal. El ámbito de cobertura de la póliza de responsabilidad civil es todo el mundo excepto USA, Canadá y Méjico. La póliza tiene las exclusiones habituales: los daños ocasionados por embriaguez, por vehículos a motor o por obligaciones contractuales, daños producidos al medio ambiente, etc.

2.2. Garantías y capitales asegurados

La Compañía cubre la responsabilidad civil hasta un límite máximo de 2.000.000 €por siniestro y 3.000.000 € por anualidad de seguro para el conjunto de los voluntarios adheridos a la póliza. La cobertura máxima por daños corporales y siniestro por víctima individual es de 180.000 € Éstos son también los límites para responder las fianzas civiles que se obligan a depositar en todo siniestro.

Correduría interventora de la póliza a la que deben dirigirse sólo en caso de siniestro, no para adherirse al seguro:

Aon Risk Services
Via Augusta 252-260 – 6ª planta - 08017 Barcelona

t: (34) 933662500 I **f:** (34) 933662525